



Madrid, 30 de julio de 2021

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Edison, 4  
28010 – Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre) (“**LMV**”), y a los efectos previstos en el artículo 228 de la LMV, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Corporación Financiera Alba, S.A. (“ALBA”) ha alcanzado un acuerdo para adquirir una participación directa de aproximadamente el 12% en KKR Apple Holdings Corporation (“Apple Holdings”), sociedad domiciliada en Estados Unidos y controlada mayoritariamente por KKR, una firma global de inversiones, por un importe de 350 millones de dólares.

La participación que ALBA ostentará en Apple Holdings representará una participación indirecta de aproximadamente el 12% en el capital social de Atlantic Aviation FBO Holdings L.L.C. (“Atlantic Aviation”), tras el cierre de la adquisición de Atlantic Aviation por parte de Apple Holdings.

La adquisición de Atlantic Aviation está condicionada a determinadas aprobaciones regulatorias y condiciones de cierre habituales, que se esperan obtener en los próximos meses.

Con presencia en 69 aeropuertos de Estados Unidos, Atlantic Aviation es una compañía líder en la prestación de servicios aeroportuarios para aviación privada y corporativa en Estados Unidos y uno de los dos únicos operadores con una plataforma nacional.

Atentamente,

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño Palop